



CONSTANCIA N° 402

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 561 PRESENTADA POR DON **CARLOS JOAQUIN ALVARADO ORMEÑO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21854130, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 476 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MANUELA ALBITES VIUDA DE BENITES** A FAVOR DE: **MOISES ALVARADO**, CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1919, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN URMENETA FERNANDEZ**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 883 AL 884 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1919 - 1920, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **CARLOS JOAQUIN ALVARADO ORMEÑO** IDENTIFICADO CON DNI. N° 21854130 QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 31 DE JULIO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:09:11-0500



antigua en el inmueble de la venditora, casa número
 quinientos veintinueve de la calle de Lima, entre los testigos
 vizcainos y de la vecindad, de que sigue.

Tore M. Azaiz J. Mata

Atlixo Egore

Manuel J. Baudig

Juan Manuel Baudig
 J. Mata

Testimonio
 Hecho en la
 ciudad de Lima

Quatrocientos ochenta y siete.
 En Lima, a diecinueve de octubre de noventa y siete
 años, ante mí el notario público que al fin se expresa
 abajo, siendo las diez de la mañana, en el número de la casa
 número quinientos veintinueve de la calle Lima, fui pre-
 sente una señora que dijo llamarse doña Mercedes, ma-
 tural de Toledo, que dice haber nacido en la ciudad de
 Toledo, de noventa años de edad, más o menos, pues no
 recuerda con exactitud los que cuenta, hija natural de don Fran-
 cisco de los Ríos y de doña Mercedes, madre de don Francisco de los Ríos,
 de la ciudad de Toledo, a la que en-
 contré en forma en común persona el pleno uso de sus fa-
 cultades intelectuales, según me manifestó a las preguntas que al
 efecto le hice, de que era libre, y que hallándose en su
 plenitud para todas las cosas que se le pidieron, y que se
 le pidió, desde que se tuvieron en mi registro un testamento
 y producido de la sucesión siguiente: Primero - declarar pro-
 fesar la religión católica en cuya esencia siempre
 he vivido y deseo vivir. Segundo - declarar haber sido
 casada en primeras nupcias con don Juan Baudig

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:07:58-0500